

**NOMBRA COMISION RECEPTORA
PARA LA OBRA "REPOSICION
CUBIERTA ESCUELA BASICA LUIS
MARTINEZ GONZALES DE HUEPIL"**

HUEPIL, Marzo 14 de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 482 /2012

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- d) La Licitación Publica ID 3303-40-LP11 denominada "RECEPCION CUBIERTA ESCUELA BASICA LUIS MARTINEZ GONZALES DE HUEPIL", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2091 de fecha 30.12.2011.
- e) La Carta de fecha 14.03.2012 que solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-40-LP11	"REPOSICION CUBIERTA ESCUELA BASICA LUIS MARTINEZ GONZALES DE HUEPIL"	MAURICIO RUBIO INOSTROZA	\$ 63.467.148	2091 DEL 30.12.2012

DECRETO

1. Nómbrase Comisión Técnica de Obras a quienes se indica:
 - SR. DIRECTOR DE SECPLAN
 - SR. DIRECTOR DE OBRAS
2. INFORMESE, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.



MARIO WOHLK CARO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Director De Control
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo B.

